

INFORMACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MUNICIPALES

2026-2027

Por motivos de protección de datos, el número de identificación que recibirá al realizar la preinscripción será el dato utilizado para verificar su inclusión en los listados provisionales y definitivos.

PUBLICACIÓN PERSONAS ADMITIDAS AL SORTEO PARA SU COMPROBACIÓN:

El martes 16 de junio en la www.rivasciudad.es

SUBSANACIÓN DE ERRORES: del 16 a 18 junio

Publicación de LISTADOS DEFINITIVOS: 19 junio a partir de las 15 h

SORTEO: Martes 23 de junio, 10:00 h. Se realizará en aquellas actividades donde sea necesario.

PUBLICACIÓN TRAS EL SORTEO : Martes 23 de junio a las 22:00 h en la web municipal.

FORMALIZACIÓN DE PLAZA: Del martes 23 al martes 30 de junio de 2026 on line en la web municipal en el apartado de: <https://inscripciones.rivasciudad.es>

- Para posibles **dificultades** que pudieran surgir en el proceso de matriculación, las familias podrán enviar un correo electrónico a:

-Concejalía de **Cultura:** universidadpopular@rivasciudad.es

-Concejalía de **Deportes:** deportesadministracion@rivasciudad.es

-Concejalía de **Educación, Infancia y Juventud:** extraescolares@rivasciudad.es

Siendo cada concejalía la que resuelva en sus actividades.

- El alumnado no admitido en cada actividad formará parte de una lista de espera, siguiendo el orden establecido resultante del sorteo público.

NUEVO PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN GRUPOS CON VACANTES O EN LISTA DE ESPERA: Se abrirá un nuevo plazo a partir del 13 de julio.

En este nuevo plazo, la solicitud se realizará a través de la concejalía en la que corresponda la actividad en la **web municipal**

Se contestará por el mismo medio informándoles si han obtenido plaza y las instrucciones para la matriculación o si forman parte de la lista de espera, que estará vigente durante todo el curso escolar. Las plazas se irán adjudicando en orden de entrada

INFORMACIÓN SORTEO

Mecánica del sorteo:

Se realizará un único sorteo por cada centro escolar donde se imparten las actividades.

Anterior al sorteo, se publicarán a través de la página Web municipal las listas por cada centro escolar de todas las personas usuarias que optan a las vacantes de las actividades extraescolares otorgándoles un número de sorteo con el que participar en él.

Cada grupo lleva ligado 2 tipos de variables "llave". Estas variables son determinantes ya que en el momento que se otorgue una vacante durante el sorteo, inmediatamente el programa eliminará el resto de preferencias de similares características. Estas variables son:

- Actividad.
- Días de la actividad / Horario

Esto significa que si se le ha otorgado la actividad de:

Judo Lunes-Miércoles a las 16:00

Todas las demás opciones que engloben la actividad de Judo serán eliminadas para próximas elecciones (sea lunes miércoles, como martes jueves). Así mismo, todas las demás preferencias que se realicen en Lunes y Miércoles a las 16:00 serán eliminadas también ya que, ya tiene una actividad escogida por el participante en ese tramo horario.

- El sorteo estará informatizado y el programa designará un número como la persona agraciada. El programa revisará las opciones escogidas por la persona agraciada en el orden de preferencias marcado y se le asignará la primera plaza que haya disponible entre sus preferencias. En el ejemplo de más abajo en el caso de que haya una vacante en Judo L-X 16:00 se le asignaría una plaza ahí ya que ha sido su primera preferencia. Si no hubiera vacantes porque todas las plazas de Judo se encuentran ocupadas se le asignaría una vacante de Inglés L-X 16:00.

Usuario: Pedro Fernández Romero			
Fecha de Nacimiento:			
2019			
CEIP: José Hierro			
1	Judo	L-X	16:00
2	Inglés	L-X	16:00
3	Teatro	M-J	16:00
4	Baloncesto	M-J	16:00
5	Fútbol Sala	M-J	16:00
6	Taller de lectura	L-X	17:00
7	Apoyo al Estudio	L-X	17:00
8	Judo	M-J	17:00

Una vez ha escogido la actividad de la primera persona agraciada, el programa pasaría al usuario/a con el nº2 y revisará sus preferencias de la misma manera que ha hecho anteriormente con el nº1. Este proceso se llevaría a cabo hasta revisar todas las personas interesadas que hayan depositado una pre-inscripción en este centro escolar o hasta que el número de vacantes finalice.

En el momento que se haya otorgado plaza o incluido en lista de espera a toda la población participante, y siempre que queden vacantes disponibles en algún grupo, se volvería a realizar el mismo proceso comenzando nuevamente desde la primera persona que ha escogido.

Antes de reiniciar el proceso, el programa ha eliminado de manera automática todas las otras actividades seleccionadas por el participante que tengan las mismas características "llave" que la actividad que se le ha otorgado anteriormente. Siguiendo con el ejemplo anterior, si se les ha otorgado la plaza de Judo L-X 16:00 se le habrán eliminado las opciones que contemplen la actividad de Judo y de todas las opciones de otras actividades que estén en el tramo horario de L-X 16:00 y el judo de martes y jueves a las 17:00

Usuario: Pedro Fernández Romero			
Fecha de Nacimiento:			
2019			
CEIP: José Hierro			
✓	1	Judo	L-X 16:00
✗	2	Inglés	L-X 16:00
	3	Teatro	M-J 16:00
	4	Baloncesto	M-J 16:00
	5	Fútbol Sala	M-J 16:00
	6	Taller de lectura	L-X 17:30
	7	Apoyo al Estudio	L-X 17:30
✗	8	Judo	M-J 17:30

En base a estos criterios, el usuario/a deberá asegurarse de:

- Escoger un máximo de 8 actividades.
- Escoger únicamente aquellas actividades por las que estén interesadas/os y no poner alguna actividad que no sea de su agrado.
- Establecer adecuadamente el orden de preferencia de las actividades. El programa reparte las vacantes atendiendo al orden del sorteo y comenzando por la primera opción que ha elegido, si en esta no hay vacantes, se va a la segunda y si tampoco hay vacantes, a la tercera y sucesivas. Si en esta última opción hay vacantes, le adjudica este grupo y le elimina del resto.

Si al finalizar el sorteo, no se le ha asignado ninguna vacante, se le procederá a inscribir en la lista de espera de las opciones que haya seleccionado.